

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.-

CAPITAL ACTUAL: \$ 400.00

AUMENTO: \$ 1,000.00



En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy miércoles dieciocho de Agosto del dos mil uno; ante mí el Notario **Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**, comparece, la señora **GLENDIA FRESIA SERRANO FADUL de GONZALEZ**, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.**, conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizada para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuyos documentos se adjuntan a la presente como habilitantes; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe; con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **AUMENTO**

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO
MACHALA - EL ORO

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON MACHALA
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

1 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, que se otorga de
2 conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente
4 escritura, la señora GLENDA FRESIA SERRANO FADUL de
5 GONZALEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal
6 de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR
7 C. LTDA., y debidamente autorizada para este acto por la
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma
9 que legitima su comparecencia con el nombramiento que
10 debidamente inscrito se acompaña como habilitante.-
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía AGENCIA
12 DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., se constituyó
13 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo
14 del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el
15 quince de Julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en
16 el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de Agosto del
17 mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública de cesión de
18 participaciones, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
19 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el nueve de
20 Enero de mil novecientos noventa y seis, los socios señores:
21 señora Glenda Serrano Fadul de González, Adela Fadul Suazo de
22 Franco, Jorge Milton Fadul Suazo, Jorge Salomón Fadul Franco,
23 realizaron las siguientes transferencias de participaciones
24 sociales de la Compañía de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
25 GLENDATUR C. LTDA., de la siguiente manera: a) La
26 señora Glenda Fresia Serrano Fadul de González, cede y
27 transfiere a los señores: señora Glenda Rosadela González
28 Serrano cuatro mil novecientos noventa y nueve (4999)

DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN
NOTARIO - ABOGADO
MACHALA - ECUADOR

1 participaciones; y, al señor Freddy González Serrano, un
2 mil novecientos noventa y nueve (1999) participaciones,
3 reservándose para si la cedente dos participaciones;
4 **b)** señora Adela Fadul Suazo de Franco, cede y transfiere el
5 total de las participaciones que poseía, al señor Freddy
6 González Serrano, un mil ochocientas (1800) participaciones
7 sociales; **c)** señor Jorge Milton Fadul Suazo, cede y transfiere
8 el total de las participaciones que poseía, al señor Freddy
9 González Serrano, cien (100) participaciones sociales; y,
10 **d)** Economista Jorge Salomón Fadul Franco, cede y
11 transfiere el total de las participaciones que poseía, al
12 señor Freddy González Serrano, cien (100) participaciones
13 sociales. La misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
14 el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-
15 **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Socios celebrada en esta ciudad de Machala, el veintidós de
17 Mayo del año dos mil uno, acordó por unanimidad
18 aumentar el capital social de la Compañía de AGENCIA DE
19 VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., de
20 CUATROCIENTOS DOLARES a MIL CUATROCIENTOS
21 DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica; y, la
22 consiguiente Reforma de su Estatuto Social.- **TERCERA:**
23 **DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
24 GLENDIA FRESIA SERRANO FADUL de GONZALEZ, a
25 nombre y en representación de la compañía AGENCIA DE
26 VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., en su calidad
27 de Gerente y Representante Legal, **DECLARA QUE:**
28 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO
MACHALA - EL ORO

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.
MACHALA - EL ORO

1 celebrada el día veintidós de Mayo del año dos mil uno,
2 resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO)** La lectura de las
3 Comunicaciones recibidas; **DOS)** Conocer y resolver sobre el
4 Informe de los Balances del Ejercicio Económico del año dos mil;
5 **TRES)** La conversión del capital de sucres a dólares, por
6 consiguiente cada participación tendrá un valor de cuatro
7 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica;
8 **CUATRO)** Aumentar el Capital Social de la Compañía en la
9 cantidad de UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de
10 Norteamérica, que representan veinticinco mil participaciones
11 iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro
12 centavos de dólar cada una, para que sumado al capital actual
13 que es de CUATROCIENTOS DOLARES, dé un total de UN MIL
14 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS Estados Unidos de
15 Norteamérica; **CINCO)** La suscripción y forma de pago del
16 Aumento de Capital, en los términos constantes en la Junta;
17 **SEIS)** La Reforma del Estatuto Social en su Artículo Quinto,
18 en los términos que constan del Acta de la Referida
19 Junta.- A excepción de las reformas introducidas, los
20 Estatutos Sociales de la Compañía no sufren otra modificación;
21 y, **SIETE)** Autorizar a la Gerente Glenda Fresia Serrano Fadul
22 de González, para que realice todos los trámites pertinentes
23 para el perfeccionamiento de este acto.- **CUARTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan y forman parte
25 de esta Escritura Pública: **UNO)** La copia certificada del Acta de
26 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
27 celebrada el veintidós de Mayo del dos mil uno; y, **DOS)** El
28 nombramiento de la Gerente y Representante Legal de la

DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN

NOTARIO - ABOGADO

MACHALA - ECUADOR

Glendatur C. Ltda.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
BOLIVAR 813 Y GUAYAS
Tel: 921855 - 937670 - P.O.Box: 100 Fax: 921855
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



que el presente documento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 408 y anexo en el No. 980.080 de la No. 13 de Agosto de 1996.

Machala, 9 de Agosto de 1996.

Sra.
Glenda Serrano de González.
Ciudad.

De mis consideraciones,

Me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Agencia de Viajes y Turismo Glendatur Cía.Ltda., celebrada en esta fecha, procedió designar a Ud., Gerente de la Compañía por el período de cinco años, conforme lo establece el Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos; y de igual manera establecer, y observar los deberes y atribuciones que le confiere el Artículo Vigésimo Cuarto de este estatuto.

Al comunicar a Ud., este particular aprovecho la oportunidad para presentarle nuestras sinceras felicitaciones por tan merecida designación.

Atentamente,

Jose Padua Sudzo
PRESIDENTE

Con esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de Gerente de la Compañía de Agencia de Viajes y Turismo Glendatur Cía.Ltda.

Machala, 9 de Agosto de 1996.

Glenda Serrano de González
Glenda Serrano de González.

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO





Glanbatur C. Ltda.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
BOJAVIA 413 Y GUAYAS
TEL: 051822 - 831910 - F.O. Box 100 Fax: 051822
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 488 y anotado en el Repertorio bajo el No. 980.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 13 de Agosto de 1.996



[Signature]
MIGUEL GALLARDO HINLA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

... el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 488 y anotado en el Repertorio bajo el No. 980.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-
Machala, a 13 de Agosto de 1.996

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Machala, 12-10-1996



[Signature]
Dr. Jose J. Cabrera Remon
NOTARIO ABOGADO

... el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 488 y anotado en el Repertorio bajo el No. 980.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 13 de Agosto de 1996

[Signature]

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Glendatur C. Ltda.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

BOLIVAR 912 Y GUAYAS

Tel.: 921855 - 937670 - 931526 - 920126 P.O. Box: 100 Fax: 921855
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA. CELEBRADA
EL 22 DE MAYO DEL 2001.-



En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, hoy viernes veintidós de Mayo del dos mil uno, a la 20:00 horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Bolívar 912 y Guayas; se reúnen los socios de la **Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.**, y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías codificada; sin el requisito de la previa Convocatoria.

Al efecto el señor Jorge Fadul Suazo Presidente de la Compañía procede a constatar el quórum, cumpliendo con dicha disposición la señora Glenda Serrano de González, en calidad de Gerente y Secretaria de la misma, cuyos nombres y participaciones se detallan a continuación:-

1) Glenda González Serrano, propietaria de **cuatro mil novecientas noventa y nueve** participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro millones novecientos noventa y nueve mil sucres de capital; **2) Freddy González Serrano**, propietario de **cuatro mil novecientas noventa y nueve** participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro millones novecientos noventa y nueve mil sucres de capital; **3) Glenda Serrano de González**, propietaria de **dos** participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a dos mil sucres de capital. Encontrándose presentes todos los socios y la totalidad del Capital Social, la Presidencia declara legalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.** El Presidente da por instalada la sesión y pone a consideración los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Lectura de Comunicaciones
- 2) Informe de los Balances del Ejercicio Económico del año 2000
- 3) Conversión del capital Social de la Compañía
- 4) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital
- 5) Suscripción y forma de pago del Aumento de Capital
- 6) Reforma del Estatuto; y,
- 7) Autorización a la Gerente para que cumpla con las decisiones que adopte la Junta.-

Expuestos los puntos a tratarse, la Junta se pasa a conocer **EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** se procede a dar lectura de los...

Glendatur C. Ltda.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

BOLIVAR 912 Y GUAYAS

Tel.: 921855 ~ 937670 ~ 931526 ~ 920126 P.O. Box: 100 Fax: 921855

MACHALA ~ EL ORO ~ ECUADOR



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Se procede a entrar en el informe Económico de la Empresa, el mismo que contiene los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias; la Gerente de la empresa, manifiesta que el Ejercicio Económico del año 2000, constituyó para GLENDATUR C. LTDA. el año de mayor volumen de ventas, lo que significa un mayor resultado en las utilidades a favor de los señores socios.

El alto índice de migración de los ciudadanos Ecuatorianos a Europa, producto de la situación económica que atraviesa nuestro País, ha permitido a todas las Agencias de Viajes del País, obtener réditos económicos no esperados.

La Gerente de la empresa manifiesta, que esta bonanza no debe considerársela como una actividad de largo plazo, la misma que puede terminarse en cualquier momento. Motivo por el cual recomienda a los socios reinvertir las utilidades, en bienes de la empresa para un futuro estable, conseguir una mejor atención en otros mercados; lo que permitirá a la empresa mantener un volumen de ventas, que justifique un negocio rentable.

Recalco que la apertura de las oficinas de información en Piñas y Pasaje, han contribuido al incremento de ventas en la Provincia.

Escuchada esta exposición, se le entrega un voto de aplauso a la Sra. Glenda Serrano de González, por su éxito alcanzado durante el Ejercicio Económico del año 2000.

A continuación se escucha las palabras de la Contadora de la Empresa Ing. Magdalena Toro, que expone el resultado de los Balances, para conocimiento de los socios de la Empresa. Los mismos que son desglosados para una mejor comprensión de los socios; informe que es aprobado por los asistentes.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, e, interviene el señor Jorge Fadul Suazo, en calidad de Presidente, quién manifiesta que actualmente el capital de la Compañía esta compuesto en participaciones con un valor de un mil Suces cada una, debiendo convertirlas a participaciones que tengan un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, toda vez que actualmente nos encontramos con el Dólar como Moneda Oficial. Después de varias consideraciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve en forma unánime aprobar la conversión de las participaciones sociales de la Compañía de Suces a Dólares, de acuerdo al siguiente detalle: **1) Glenda González Serrano,** propietaria

Glendatur C. Ltda.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

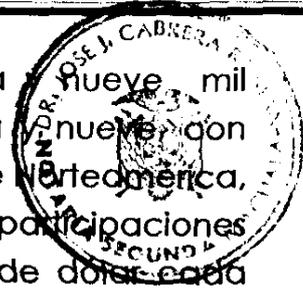
BOLIVAR 912 Y GUAYAS

Tel.: 921855 - 937670 - 931526 - 920126 P.O. Box: 100 Fax: 921855

MACHALA - EL ORO - ECUADOR



cada una, esto es cuatro millones novecientos noventa y nueve mil sucres de capital, que equivalen a ciento noventa y nueve mil noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, pasaría a tener cuatro mil novecientas noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; **2) Freddy González Serrano**, propietario de **cuatro mil novecientas noventa y nueve** participaciones de un mil sucres cada una, esto es cuatro millones novecientos noventa y nueve mil sucres de capital, que equivalen a ciento noventa y nueve, con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, pasaría a tener cuatro mil novecientas noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; **3) Glenda Serrano de González**, propietaria de **dos** participaciones de un mil sucres cada una, esto es dos mil sucres de capital, que equivalen a cero punto cero ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, pasaría a tener dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; conversión que es aprobada por unanimidad del capital social presente.-



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere al Aumento del Capital Social de la Compañía. El Presidente manifiesta que de acuerdo a la Ley y a la necesidad de la Compañía, es necesario realizar un Aumento al Capital Social de la Compañía. Después de varias consideraciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve en forma unánime el incremento del Capital Social de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., en la cantidad de MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica que sumado al capital actual de CUATROCIENTOS DOLARES, da la suma de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica y que es aceptado en forma unánime por los presentes.-

NOTARIA DE MACHALA
DEL ORO
E.C.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere a la suscripción y forma de pago del Capital.- La socia señora Glenda Serrano de González mociona que el aumento de capital resuelto será pagado por los socios en numerario y de contado, en proporción al actual capital que cada uno de ellos posee en la Compañía

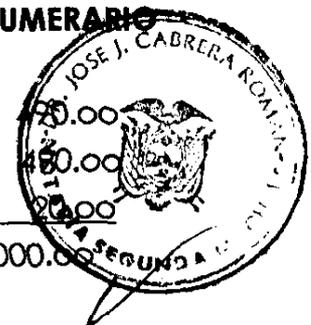
Glendatur C. Ltda.



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
BOLIVAR 912 Y GUAYAS
Telf.: 921855 - 937670 - 931526 - 920126 P.O. Box: 100 Fax: 921855
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SOCIOS	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO EN NUMERARIO
Glenda González Serrano	12.250	\$ 20.00
Freddy González Serrano	12.250	" 40.00
Glenda Serrano de González	<u>500</u>	" 20.00
TOTAL:	25.000	\$ 1.000.00



En consecuencia, la estructura societaria del capital de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA. en virtud del presente aumento, queda en el orden siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIÓN DE \$ 0,04 C/U	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL
Glenda González Serrano	17.249 ✓	\$ 199.96	\$ 490.00
Freddy González Serrano	17.249	" 199.96	" 490.00
Glenda Serrano de González	<u>502</u>	" <u>0.08</u>	" <u>20.00</u>
TOTAL:	35.000	\$ 400.00	\$ 1.000.00

Expuesto que fuera a la Junta, el mismo es aprobado por unanimidad del capital social presente.-

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere a la Reforma del Estatuto. La Gerente informa a los socios que por la conversión y aumento del capital resuelto, debe de reformarse el Artículo Quinto de los Estatutos de manera que se pasa a dar lectura del mismo: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en treinta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una".-

SÉPTIMO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere a la Autorización a la Gerente para que legalice las decisiones que adopte esta Junta. La Junta por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar a la Gerente señora Glenda Serrano de González, para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía y realice todos lo trámites de Ley correspondientes.- La Junta resuelve entrar en receso por

Glendatur C. Ltda.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

BOLIVAR 912 Y GUAYAS

Tel.: 921855 - 937670 - 931526 - 920126 P.O. Box: 100 Fax: 921855
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



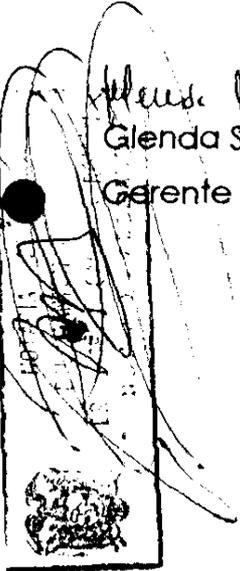
treinta minutos para que se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes. Con estas exposiciones se da por clausurada la sesión siendo las 22:00 horas. F) Jorge Fadul Suazo, Presidente; f) Glenda González Serrano, socia; f) Freddy González Serrano, socio; f) Glenda Serrano de González, Socia, Gerente.-

CERTIFICO:

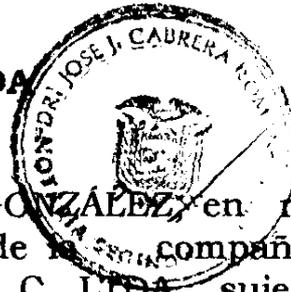
Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., a la que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, a 22 de Mayo del 2001

Glenda Serrano de González
Glenda Serrano de González
Gerente -Secretaria-Socia



DECLARACIÓN JURAMENTADA



Yo, GLENDA FRESIA SERRANO FADUL DE GONZÁLEZ en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., sujeta al control de la Superintendencia de compañías del Ecuador, declaro con juramento, que el Aumento de Capital acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintidós de Mayo del dos mil uno, se encuentra suscrito y pagado íntegramente en cada una de las participaciones, por los socios suscriptores; quienes son de nacionalidad ecuatoriana; suma que ha sido ingresada legalmente en la contabilidad de la Compañía.-

Glenda Fresia de González

Sra. Glenda Fresia Serrano Fadul de González

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
GLENDATUR C. LTDA..-



CERTIFICO QUE EN EL DIARIO LA OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO. (AÑO 10No. 3638) SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 17 de septiembre de 2001

Abg. Lilian Romero L. de Reinoso
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA)

PVG

JCR

Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1 Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR
 2 C. LTDA.- Agregue usted señor Notario las demás
 3 formalidades de estilo para perfecta validez del presente
 4 instrumento público.- Firma) Jimmy Martínez Reinoso,
 5 Registro número ciento uno, Colegio de Abogados de El
 6 Oro".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que conjuntamente con
 7 los respectivos documentos habilitantes que se agregan
 8 quedan elevados a escritura pública con todo el valor
 9 legal. Me presenta su respectiva Cédula de Ciudadanía
 10 y Certificado de Votación. Y, leída que fue esta
 11 escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente,
 12 aquél se ratifica en lo expuesto y, firma conmigo, en
 13 unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

14 *M. Fresia Serrano de Gonzalez*
 15
 16 Sra. Glenda Fresia Serrano Fadul de González
 17 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 18 COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
 19 GLENDATUR C. LTDA.-

C. C. No. 0700788730

C. V. No. 07095917

R. U. C. 0790013735001

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN

NOTARIO ABOGADO

m,
SE OTOR-

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
 NOTARIO - ABOGADO
 MACHALA - ECUADOR

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
 NOTARIO - ABOGADO
 MACHALA - ECUADOR

JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala - Ecuador

1 GO ANTE MI; y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO
2 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
3 que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y
4 fecha de su celebración".-
5



8 ~~DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN~~
9 ~~NOTARIO - ABOGADO~~
10
11
12

13 DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
14 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

15 DOY FE: Que de la Resolución No. 01. M. DIC. 0324, dictada por
16 el señor Intendente de Compañías de Machala, el seis de
17 Septiembre del dos mil uno, senté razón al margen de las respectivas
18 escrituras de Constitución, Aumento de Capital y Reforma del
19 Estatuto de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
20 GLENDATUR C. LTDA., celebradas, el 15 de Julio de 1991, y el
21 18 de Agosto del 2001.-

22
23
24
25
26
27
28

21 Machala, Septiembre 17/2001

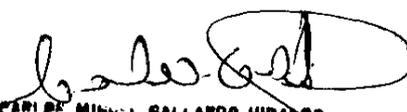
~~DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN~~
~~NOTARIO - ABOGADO~~

(CERT)

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC-0324, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 6 de Septiembre del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 939 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.741.- Machala, a diecinueve de Septiembre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a diecinueve de Septiembre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.**- Machala, a diecinueve de Septiembre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.**, a foja No. 2.553 del Registro Mercantil del año 1.991.- Machala, a diecinueve de Septiembre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA